
2.016



**LANGILE SINDIKAL BATASUNA
UNIÓN SINDICAL OBRERA**

Informe Económico

Txosten Economicoa

INFORME ECONÓMICO 2.016 // Txosten Ekonomikoa

Documentos:

- Memoria explicativa
- Balance de situación del Sindicato
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Sindicato

Bilbao, a día 5 de abril de 2.017

Datos de la Entidad // DATUAK

Nombre del Sindicato: UNIÓN SINCIAL OBRERA, en siglas USO

Célula de Identificación fiscal: G28567402

Nombre del sindicato en la Comunidad Autónoma Vasca: LANGILE SINDICKAL BATUSNA – UNIÓN SINDICAL OBRERA, en siglas (LSB-USO)

Célula de Identificación fiscal: G95757662

Con domicilio social en 48012 Bilbao, calle Pablo Picasso,2 Entrepanta

El sindicato USO se declara entidad sin animo de lucro, condición que afecta a todas sus Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales.

LSB-USO se constituye como Unión Territorial de la USO en la Comunidad Autónoma Vasca. Su ámbito territorial se corresponde con el de los tres territorios de la misma.

La Comisión Ejecutiva Nacional de Euskadi gestiona la actividad económica en su ámbito competencial como entidad asociada a la USO.

Entidades Asociadas

El sindicato en la Comunidad Autónoma Vasca actúa como una entidad asociada formada por Uniones Comarcales y Federaciones Territoriales. LSB-USO actúa con personalidad propia que sin llegar a ser contrala, existe una importante influencia en su gestión y tiene una vinculación que condiciona la política financiera y económica en Euskadi.

Esta vinculación con la USO se manifiesta entre otros aspectos por medio de las competencias del Consejo Confederal, como máximo órgano del Sindicato entre Congresos, que está compuesto por los miembros de la Ejecutiva de la Confederación y los dirigentes de las Uniones y Federaciones,

siendo el órgano que determina el importe y distribución de la cuota, que es la principal fuente de financiación de la Confederación, de las Uniones y de las Federaciones. De igual modo, los bienes que se encuentran en las sedes de las Uniones y Federaciones forman parte del patrimonio del sindicato, además, comparten los datos y los implementos técnicos informáticos (AGS), entre otros.

Aspectos que se evidencian en el desarrollo de la presente Memoria explicativa.

Estructura del sindicato // EGITURA

Para el desarrollo de sus objetivos, Langile Sindikal Batasuna-Unión Sindical Obrera (LSB-USO) se estructura en Federaciones Profesionales, Coordinadoras y Uniones Comarcales.

Las Federaciones Profesionales o Coordinadoras, hasta que se constituya la Federación correspondiente, y las Uniones Comarcales, tienen en el marco de los presentes Estatutos, su autonomía, Congresos y Estatutos propios, que no podrán contravenir en ningún caso los Estatutos Nacionales ni Confederales.

Las Federaciones Profesionales y Coordinadoras agrupan a sus afiliados según los diferentes Sectores, a partir de las Secciones Sindicales en las empresa., centros de trabajo y organismos de las Administraciones Públicas.

Su estructura se determinará en función de la Negociación Colectiva y la Acción Sindical, organizándose por tanto en Federaciones Nacionales.

Los afiliados y afiliadas de LSB-USO, en situación de prejubilación, jubilación parcial o desempleo, quedarán adscritos a la Federación Profesional o Coordinadora donde se encontraban al acceder a dicha situación, manteniéndolo en su actual ubicación.

Los jubilados, jubiladas y/o pensionistas, atendiendo a su singularidad, quedan vinculados organizativamente a LSB-USO a través de las Federaciones, Coordinadoras y las Uniones Comarcales. Estos desarrollarán las actividades y servicios acordes con las peculiaridades de estos afiliados y afiliadas desde la Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJUPE).

Las Uniones Comarcales agrupan a los afiliados según la ubicación de sus empresas. Así mismo, en relación con los afiliados jubilados y parados, agrupan a los mismos según la ubicación de su residencia.

Objetivos del Sindicato

LSB-USO, como expresión de la unidad, la solidaridad y la voluntad común de construir un Proyecto Sindical genuino que anima a los trabajadores y trabajadoras organizados en la USO, tiene los siguientes objetivos:

- A) La defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de los afiliados y trabajadores en general, así como la lucha por la mejora integral de sus condiciones de vida y trabajo.

- B) La defensa de la salud y la prevención de los riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras, y la participación de sus representantes sindicales en todo aquello concerniente a la misma.
- C) La consecución de unos niveles retributivos dignos y suficientes para todos y la lucha por la defensa y crecimiento del poder adquisitivo de salarios, pensiones y subsidios, como un elemento clave de redistribución social equitativa.
- D) La defensa y la extensión de los derechos sindicales de los trabajadores, tanto ante el mundo empresarial y económico como ante(s) los poderes públicos: derechos sindicales que incluyen la conquista progresiva de formas de participación, corresponsabilidad y cogestión de los trabajadores en las empresas y en la vida económica del país.
- E) La defensa de un sistema de economía mixta, con un sector público corrector y regulador de los excesos y desequilibrios del mercado; sistema económico al servicio de las necesidades y aspiraciones de la mayoría social.

LSB-USO rechaza cualquier modelo económico que anteponga los afanes de lucro de una minoría o de una burocracia a esas necesidades y aspiraciones de la mayoría social.

- F) La promoción de espacios de economía y propiedad social, con formulas propias de auto-organización y auto-gestión por los trabajadores de dichas áreas de economía social.
- G) La lucha por un modelo de desarrollo económico racional y equilibrado que contemple:
 1. Los derechos, estabilidad, calificación y primacía del TRABAJO HUMANO.
 2. La superación progresiva de los desequilibrios, desigualdades interregionales e intersectoriales.
 3. La utilización racional de los recursos energéticos y la defensa y promoción de las fuentes de energía propias.
 4. La implementación e instrumentación positiva de las nuevas tecnologías, en función de una progresiva reducción del tiempo de trabajo, de un más equitativo reparto del mismo, de una más justa redistribución social de la mayor capacidad productiva que dichas tecnologías comportan.
 5. La defensa y reparación de los desequilibrios medioambientales como garantía de un desarrollo cualitativo y sostenido frente al crecimiento desordenado y especulativo que esquilma recursos, no redistribuye y destruye.
 6. Los imperativos de competitividad y solidaridad derivados de un proceso económico fuertemente europeizado y mundializado.
- H) La defensa del pleno empleo y la plena ocupación.
- I) La lucha por la igualdad de derechos y oportunidades entre la mujer y el hombre, entre los trabajadores y trabajadoras, el reconocimiento igualatorio de sus valores profesionales y retributivos; la erradicación total del sexismo en las relaciones interpersonales y sociales, así como la ausencia total de discriminación de cualquier tipo.
- J) La organización y defensa de la juventud, de sus derechos y aspiraciones específicas, como un esfuerzo imprescindible de integración social, garantía a su vez del proceso de

renovación sindical y de transformación social e inserción en el mercado laboral en condiciones dignas.

- K) La organización y defensa de los intereses legítimos de aquellos profesionales con características comunes y específicas: técnicos y cuadros directivos intermedios, asalariados o autónomos agrícolas, empleadas/os de hogar, propietarios autónomos sin empleados a su cargo, etc.
- L) La práctica organizada y permanente de la “solidaridad” con todos los trabajadores del mundo que luchan por sacudirse la explotación y el subdesarrollo, por derrotar regímenes políticos opresivos, por construir sus propios instrumentos de organización, acción y formación sindical, para ganar las libertades, el desarrollo integral y la justicia en todo el planeta.
- M) La afirmación y el desarrollo del papel del sindicato como instrumento insustituible de las mayorías trabajadoras en el proceso de lucha, de organización, de formación de una conciencia colectiva, de generación de valores solidarios, condiciones imprescindibles en el proceso de construcción de la DEMOCRACIA SOCIAL.
- N) El desarrollo de un sistema de formación profesional, que facilite el acceso a los jóvenes y parados a un empleo digno así como a todos los trabajadores y trabajadoras.

Órganos del Sindicato // ORGANOAK

Los Órganos de LSB-USO son los siguientes:

- 1) El Congreso Nacional de Euskadi.
- 2) El Consejo Nacional de Euskadi.
- 3) La Comisión Ejecutiva Nacional de Euskadi.
- 4) El Comité Nacional de Euskadi.
- 5) La Comisión Nacional de Euskadi de Revisión de Cuentas y Garantías.

EL CONGRESO NACIONAL

El Congreso Nacional es el órgano máximo de decisión de LSB-USO. Se reúne de forma ordinaria cada cuatro años.

Aprueba las líneas estratégicas y los programas globales de acción del Sindicato hasta la celebración del próximo Congreso.

Aprueba los Estatutos de LSB-USO y elige a los miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional y de la Comisión Nacional de Revisión de Cuentas y Garantías.

CONSEJO NACIONAL DE EUSKADI.

El Consejo Nacional es el máximo órgano de representación entre Congresos.

El Consejo Nacional es el órgano que delibera sobre las resoluciones del Congreso Nacional y de los Órganos Confederales, controla la aplicación de las mismas por parte de la Comisión Ejecutiva Nacional.

Tiene como función el definir las máximas directrices de la actividad sindical y organizativa sobre la base de las decisiones adoptadas en el Congreso Nacional y en los Órganos Confederales. Se reúne en sesión ordinaria tres veces al año.

Aprueba los balances económicos (el ejercicio 2015 en el CN 01/07/2016) y los presupuestos económicos que de forma anual le sean presentados por la Comisión Ejecutiva Nacional.

El Consejo Nacional de Euskadi está compuesto por los siguientes miembros:

- 1) Por los componentes de la Comisión Ejecutiva Nacional.

- 2) Por los representantes de las Federaciones Profesionales que estén constituidas. El resto de las Federaciones participaran agrupadas en su respectiva Coordinadora Profesional, siendo esta la responsable de la elección de sus representantes.
- 3) Por los representantes de las Uniones Comarcales.
- 4) Por los contemplados en la Disposición Adicional segunda de los Estatutos.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE EUSKADI.

La Comisión Ejecutiva Nacional de Euskadi es el órgano que aplica las resoluciones y directrices emanadas de los órganos superiores.

Representa a LSB-USO de Euskadi frente a las instituciones y autoridades publicas. Toma todas las medidas adecuadas para asegurar el funcionamiento de LSB-USO. Responde asimismo, ante el Consejo Nacional, de la gestión económica de LSB-USO de Euskadi.

La Comisión Ejecutiva Nacional de Euskadi está compuesta por: una Secretaría General y cinco Secretarías.

Las Secretarías son las siguientes:

1. Secretaría General:
2. Secretaría de Acción Sindical
3. Secretaría de Organización:
4. Secretaría de Administración, Finanzas, Información y comunicación
5. Secretaría de Formación:
6. Secretaría Técnica- Jurídica

COMITÉ NACIONAL DE EUSKADI.

Es el órgano responsable de la cohesión, desarrollo, adaptación y realización del Programa de LSB-USO en todas sus organizaciones propiciando el consenso de las mismas.

Está compuesto por los miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional de Euskadi (CENE) y por las Secretarías Generales de las organizaciones constituidas de LSB-USO y por los responsables de las Coordinadoras Nacionales.

COMISIÓN NACIONAL DE EUSKADI DE REVISIÓN DE CUENTAS Y GARANTÍAS.

La Comisión Nacional de Euskadi de Revisión de Cuentas y Garantías, es un órgano de control financiero nacional y de garantía estatutaria y de jurisdicción interna.

Realiza funciones de Auditoria y control sobre las Finanzas de LSB-USO, supervisa y da conformidad anual al Balance Económico.

FINANZAS DE LSB-USO.

La financiación de LSB-USO estará constituida por:

- a) Cuotas de los afiliados.
- b) Donaciones o Subvenciones que puedan serle concedidas.
- c) Venta por publicaciones, Asesoría Jurídica, etc.
- d) Cualquier otro medio lícito a propuesta de la Comisión Ejecutiva Nacional y aprobada por el Consejo Nacional.

La afiliación a LSB-USO se realiza por medio de una cuota mensual establecida anualmente por el Consejo Confederal. La aplicación de dicha cuota será obligatoria para todas las organizaciones.

La recaudación de las cuotas de los afiliados se realizará por la Secretaría Nacional de Administración y Finanzas.

El Consejo Nacional conocerá anualmente el balance de ingresos y gastos; será el encargado de aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, determinando la distribución y financiación a los Órganos y Organizaciones de LSB-USO a propuesta de la Ejecutiva Nacional o de las Organizaciones.

Gestión Económica y Patrimonial. Finantza eta jabetza kudeaketa.

La actividad presupuestaria se desarrolla bajo el principio de autonomía de gestión, lo cual supone que la Unión Territorial tiene capacidad para aprobar sus presupuestos ajustados a los recursos propios, y en el marco de los criterios y procedimientos que determinen los Estatutos y los acuerdos que en su desarrollo establezca el Consejo Confederal.

La Comisión Ejecutiva Nacional de Euskadi está obligada a informar al Consejo Confederal, al menos una vez al año, de sus presupuestos y balances económicos.

Actividades del Sindicato. Sindikatuaren Jarduerak.

Las actividades se han desarrollado en toda la Comunidad Autónoma Vasca y en todos los sectores laborales.

Consisten básicamente en la negociación, asesoramiento, formación y representación de los afiliados ante las Organizaciones Empresariales, los Organismos Públicos para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente.

Consolidación de cuentas y documentos KONTUAK ETA DOKUMENTUAK SENDOTZEA

La contabilidad y los documentos que dan soporte a los datos que contiene esta memoria están depositados en la sede central de LSB-USO.

La información es revisada por el órgano de garantía estatutaria y de jurisdicción interna: Comisión Nacional de Revisión de Cuentas y Garantías de Euskadi, compuesta por un Presidente y dos vocales.

Para Consolidar la información en un Balance de Situación y una Cuenta de Pérdidas y Ganancias del sindicato, se ha confeccionado de acuerdo al cuadro de cuentas que contiene el Manual administrativo-contable aprobado por el Consejo Confederal.

Así mismo, una vez al año la información económica es auditada por la Comisión de Transparencia Económica Confederal, que asesora en la gestión de la contabilidad, garantiza que se cumplan los acuerdos del Consejo Confederal en materia económica y audita internamente la contabilidad, disponiendo de libre acceso a los archivos de los documentos contables y al estado de la tesorería. Esta Comisión de Transparencia Económica está compuesta un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales que se presentan en esta memoria son el reflejo de todas las operaciones contables que se han realizado durante del ejercicio 2016, reflejando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado del ejercicio.

Principios contables

Se han aplicado los principios contables obligatorios, destacando:

Entidad en funcionamiento: Se considera que la actividad de la entidad destinada a la consecución de sus fines continuará en un futuro previsible

Devengo: La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria financiera derivada de ellos.

Uniformidad: Se adopta un criterio basado en el Manual interno que se mantiene en el tiempo y se ha aplicado de manera uniforme, en tanto no se han alterado los supuestos que motivaron su elección

Prudencia: Se ha sido prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. Sin perjuicio del criterio del valor razonable, únicamente se han contabilizado los ingresos obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, así mismo, se han considerado también todos los gastos conocidos antes del cierre del ejercicio. Añadir, que se han tenido en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos.

No compensación: No se han compensado las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, valorándolo separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, en el caso de la cotización anual a la Confederación USO.

Importancia relativa: Las partidas o importes cuya importancia relativa es escasamente significativa aparecen agrupados con otros de similar naturaleza o función siguiendo el criterio del Presupuesto aprobado por el Consejo Nacional.

Principio de correlación de ingresos y gastos. El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho periodo menos los gastos del mismo.

Balance de situación // Egoera-balantzea

ACTIVO

El activo está constituido por los bienes y los derechos financieros del Sindicato. Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales:

MASA PATRIMONIAL	%
Activo no corriente	69,41
Activo corriente	30,59
TOTALES	100,00

ACTIVO NO CORRIENTE:

Comprende los activos destinados a servir de forma duradera en las actividades del Sindicato, incluidas las inversiones financieras cuyo vencimiento o enajenación habrá de producirse en un plazo superior a un año.

El Activo no corriente, representa un 69,41% del total del Activo, si lo comparamos con los porcentajes del ejercicio anterior, este mismo apartado del balance, representaba el 71,06%. Esta ligera disminución no parece suponer falta de fortaleza patrimonial, ni posibilidad de obtener recursos financieros en caso de necesidad.

Se compone de:

El inmovilizado material se concreta en un conjunto de bienes tangibles (locales, mobiliario, EPI) y derechos susceptibles (licencias) de valoración económica, que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y constituyen una fuente de recursos del Sindicato, dando más valor a su patrimonio.

ACTIVO CORRIENTE: Los activos corrientes son bienes y derechos que sin mayor dilación pueden convertirse en dinero para consumirse en un plazo no superior a un año. Se compone de Deudores a C/P (derechos de cobro), periodificaciones y Tesorería.

MASA PATRIMONIAL (AC)	%
Realizable (deudores y cuentas a cobrar)	1,20
Disponibile (Tesorería)	29,39
TOTALES	30,59

En el REALIZABLE están:

Por un lado, los clientes pendientes de cobro, que son los importes de cuotas pendientes de cobro que tiene el sindicato sobre los afiliados y afiliadas, principalmente del último trimestre de 2016, contabilizados por la certificación de su cobro durante el primer mes del 2017.

Por otro lado, otros deudores pendientes de cobro: en el cierre de 2016 está contabilizado la Subvención a las Centrales Sindicales 2.016 del BOPV en su totalidad, cuyo 75% (17.514,00€) ha sido cobrado el 16/12/2016, quedando pendiente de cobrar a fecha de cierre el otro 25% (4.379,00€).

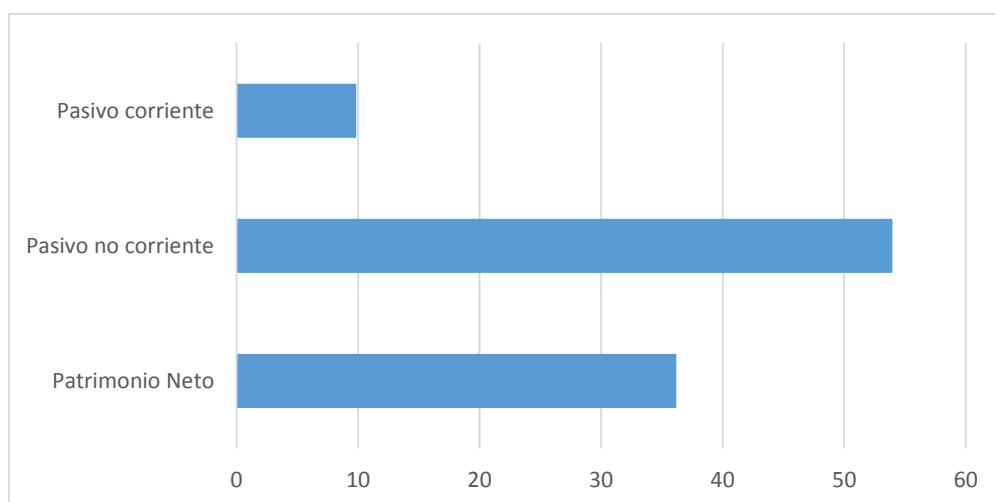
En el DISPONIBLE están los saldos en las entidades bancarias y cajas metálico de los locales.

PASIVO:

El Patrimonio neto y el Pasivo está constituido por los recursos propios y los recursos ajenos al Sindicato.

Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales:

MASA PATRIMONIAL	%
Patrimonio Neto	36,18
Pasivo no corriente	53,98
Pasivo corriente	9,84
TOTALES	100,00



Son las deudas frente a terceros que tiene el Sindicato y comprende las obligaciones actuales que tienen origen en transacciones pasadas:

El PATRIMONIO neto tiene el tamaño de la diferencia del patrimonio total (ACTIVOS) y las deudas.

PATRIMONIO NETO	%
Fondos Propios	21,81
Subven. Donac. Y legados recibidos	14,37
TOTALES	36,18

El sindicato en el ejercicio 2.016 ha alcanzado unos Fondos Propios de 154.887,27, suponiendo una variación con el ejercicio anterior de +19.526,70, resultado de la cuenta de PP y GG.

En Subvenciones, donaciones y legados recibidos ha conservado 102.021,02, suponiendo una variación con el ejercicio anterior de +25.880,05.

Subven. Donac. Y legados recibidos	%
Formación año anterior	5,63
Formación año anterior-1	4,38
Congresos	1,27
Subvenciones Administración	3,08
Subvenciones otras Admon.	
TOTALES	14,37

PASIVO NO CORRIENTE (exigible superior al año); PASIVO CORRIENTE (exigible inferior al año).

Calidad de la deuda = pasivo corriente / pasivo total. El mejor valor sería 0 y el peor 1.

El valor 0 significaría una concentración absoluta (e imposible) de todos los vencimientos en el largo plazo. El valor 1 apuntaría que todos los vencimientos de exigible han de producirse en el ejercicio en curso. En el 2.016 estamos en el 0,15.

El **Pasivo no corriente** está formado por aquellas deudas y obligaciones que tiene el sindicato a largo plazo, es decir, las deudas cuyo vencimiento es superior a un año y por lo tanto el sindicato no deberá amortizar el principal durante el ejercicio en curso.

Entre los beneficios del pasivo no corriente es la liquidez que aporta al sindicato, pudiéndose utilizar esta financiación para atender nuevas inversiones.

Las deudas a largo plazo no provocan desequilibrios financieros importantes en el sindicato, aunque es muy conveniente ir saneando nuestras obligaciones tanto a largo plazo como a corto plazo.

PASIVO NO CORRIENTE (PNC)	%
Deudas con entidades de crédito	19,38
Deudas con el grupo	34,60
TOTALES	53,98

No cabe duda de que en el conjunto de las deudas del sindicato, aquellas contraídas con las instituciones financieras tienen un especial significado, dado el poder que tienen estas entidades para exigir su pago en el vencimiento y los elevados costes que puede acarrear su no cumplimiento. Además, en algunos casos, estos créditos están garantizados con elementos del propio activo del Sindicato que, en caso de dificultades a la hora de hacer frente a los pagos, se puede perder la propiedad de dichos activos y comprometer gravemente el futuro.

Por estas razones, conviene matizar el índice de endeudamiento, calculando la proporción de deuda con las cantidades de crédito sobre el pasivo exigible total.

Calidad del Pasivo= Deuda L/P entidades de crédito/recursos ajenos L/P totales*100.

Cuanto más se aproxime al 100% este índice, mayor será la dependencia de la banca y mayor el coste soportado de intereses, en nuestro caso se sitúa en el 36.

Al ser a largo plazo el análisis, el sindicato tiene más tiempo para generar recursos y aplicarlos a la devolución de sus deudas y por lo tanto, no genera grandes desequilibrios, otra cosa sería si los créditos fueran a corto plazo.

PASIVO CORRIENTE

El **Pasivo corriente** es la parte del pasivo que contiene las deudas y obligaciones del sindicato a corto plazo, es decir, aquella cuyo vencimiento es inferior al año, por eso también se le conoce como exigible a corto plazo.

Como se observa en el balance, nuestro activo corriente cubre perfectamente a nuestro pasivo corriente, pero si nos ceñimos más, comprobamos que nuestro activo más disponible, como sería

nuestra tesorería, cubre nuestras obligaciones a corto plazo y por lo tanto, no tendríamos problemas de liquidez.

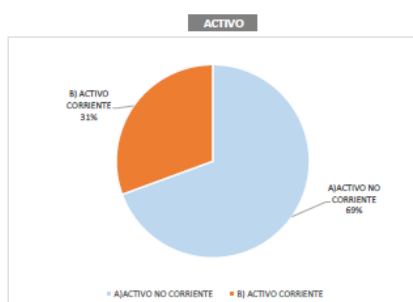
Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales:

PASIVO CORRIENTE (PC)	%
Deudas a C/P	0,74
Deudas con el grupo a C/P	1,99
Beneficiarios-acreedores	4,05
Proveedores y acreedores	3,07
TOTALES	9,84

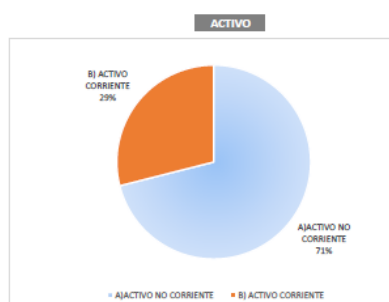
Balance Situación 2.016

	2.014 01/01/2015	2.015 31/12/2015	2.016 31/12/2016
ACTIVO			
A)ACTIVO NO CORRIENTE	528.590,15	491.555,82	492.871,43
III. Inmovilizado Material	528.590,15	491.555,82	492.871,43
B) ACTIVO CORRIENTE	217.957,50	200.200,88	217.235,24
IV. Deudores ciales y otras cuentas a cobrar	48.609,41	23.133,23	8.556,08
Clientes, pendiente de cobro	48.609,41	15.594,16	4.177,08
Administración deudora		7.539,07	4.379,00
VIII. Periodificaciones a C/P	21.457,29	11.257,29	0,00
IX. Efectivo y otros activos liq.equivalentes	99.121,39	165.810,36	208.679,16
TOTAL ACTIVO (A+B)	746.547,65	691.756,70	710.106,67
PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	214.599,62	211.501,54	256.908,29
A-1) Fondos propios	139.864,78	135.360,57	154.887,27
I. Dotación fundacional	109.864,78	109.864,78	109.864,78
1. Dotación fundacional	109.864,78	109.864,78	109.864,78
III. Excedentes ejercicios anteriores	30.000,00	30.000,00	30.000,00
IV. Excedente del ejercicio	0,00	-4.504,21	15.022,49
2. Ingresos/gastos pendientes de cierre	0,00	-4.504,21	15.022,49
A-3) Subvenc., donac. Y legados recibidos	74.734,84	76.140,97	102.021,02
B) PASIVO NO CORRIENTE	417.464,44	400.565,73	383.296,00
II. Deudas a L/P	159.757,38	148.858,67	137.588,94
1. Deudas con entidades de crédito	159.757,38	148.858,67	137.588,94
III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P	257.707,06	251.707,06	245.707,06
C) PASIVO CORRIENTE	65.794,18	79.689,43	69.902,38
III. Deudas a c/P	1.221,22	1.012,36	5.238,41
3. Otras deudas a C/P	1.221,22	1.012,36	5.238,41
IV. Deudas empresas grupo y asociadas a C/P	-3.438,91	11.539,12	14.108,35
V. Beneficiarios-Acreedores	30.600,00	28.750,00	28.750,00
VI. Acreedores ciales. Y otras ctas. A pagar	37.411,87	38.387,95	21.805,62
1. Proveedores	74,40	121,80	81,87
2. Otros acreedores	37.337,47	38.266,15	21.723,75
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	697.858,24	691.756,70	710.106,67

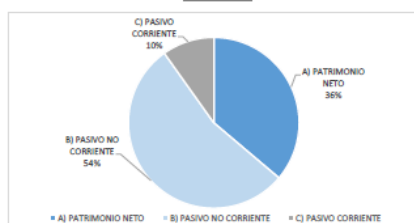
Balance Situación a 31/12/2016



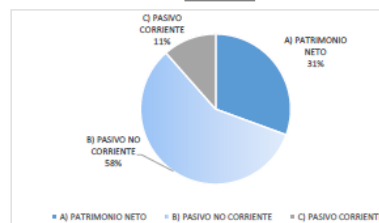
Balance Situación a 31/12/2015



PASIVO



PASIVO



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Galeretako eta Irabazietako Kontua

Recoge la gestión del Sindicato desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.016.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2.016

	Presupuesto	Realizado	%
GASTOS	-565.362,28	-545.105,80	100
Aprovisionamientos	-6.256,29	-4.958,76	1
Gastos de personal	-351.474,12	-340.460,49	62
Otros gastos de explotación	-194.142,66	-183.225,51	34
Amortización del inmovilizado	0,00	-1.044,01	0
Otros resultados	-9.331,21	-11.787,59	2
Gastos financieros	-4.158,00	-3.629,44	1
	Presupuesto	Realizado	%
INGRESOS	582.642,28	564.632,50	100
Ingresos propios de la actividad	389.596,89	394.357,66	70
Otros ingresos de explotación	41.839,00	17.080,44	3
Subven, donac. Y legados	0,00	0,00	0
Ingresos financieros	50,00	19,00	0
Aplicación provisiones	151.156,39	153.175,40	27
RESULTADO	17.280,00	19.526,70	
Amortizac.Deuda Confe.	-6.000,00	-6.000,00	
amortizac.Deuda Hipotec.	-11.280,00	-11.269,73	
<i>Final</i>	0,00	2.256,97	

La cuenta de Resultados o Cuenta de Pérdidas y Ganancias es un documento que informa del resultado de la gestión del sindicato como consecuencia de las operaciones ordinarias (ingresos y gastos) que realiza de forma continuada y de las cuales se obtiene un resultado en un periodo determinado, en este caso, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El Sindicato ha obtenido un resultado de +19.256,70, este resultado modifica el valor patrimonial del Sindicato, repercutiendo, por lo tanto, en valor del patrimonio neto del balance de situación, incrementándolo en esta cantidad una vez se aplique el resultado.

Aplicación de Resultados

Los resultados del ejercicio 2016 se aplican de la siguiente manera:

- Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias 2.016	(+) 19.526,70
+ Resultado 2.015	(-) 4.504,11
RESULTADO ACUMULADO	(+) 15.022,49

INGRESOS

Los ingresos se imputan acorde con el principio de devengo en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria financiera derivada de ellos.

Los ingresos del sindicato se contabilizan una vez hayan sido devengados, es decir, cuando realmente se hayan realizado independientemente de la fecha de su cobro.

Por nuestra condición de Sindicato la principal fuente de financiación proviene de la cuota de afiliados y afiliadas, de acuerdo a los importes que anualmente determina el Consejo Confederal, contabilizándose en el momento de devengo y que en el presente ejercicio, considerando todos los conceptos (cuentas 720 y 795) provenientes de la cuota de los afiliados de Euskadi representa más del 85% del total de ingresos. Con respecto al ejercicio anterior los ingresos por cuotas han ascendido más del 15% por la excepcionalidad de la cuota aprobada. Añadir que si no consideramos esta situación, los ingresos por cuotas también habrían ascendido en algo más de un 7% respecto al año anterior.

Las subvenciones (cuenta 740) suponen el 3,90% de los ingresos totales. En este caso la única: cuya convocatoria fue la Orden del 25 de Marzo de 2015 (BOPV 15/04/2015) y su concesión la Resolución del 28 de Septiembre de 2015 (BOPV 21/10/2015) por el importe de 21.967,00 (cobrado el 75% el 23-12-2015 y el 25% el 2-3-2016). Las subvenciones se aplican a los ingresos en función de los gastos correspondientes a su finalidad e imputados en el ejercicio correspondiente.

Los ingresos del grupo (cuenta 728): DDS, delegados y DI, suponen un 7,50% del total de los ingresos.

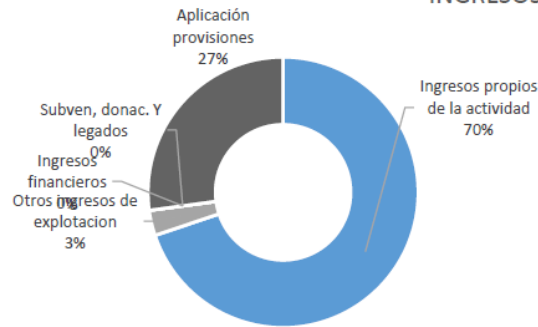
Respecto a los ingresos financieros (cuenta 769) representan una cuantía irrelevante que asciende al 0,003% del total de los ingresos.

El resto de ingresos (servicios diversos, campañas, ...) (cuenta 759) representa el 3,03% del total de ingresos.

Las transacciones entre partes vinculadas se circunscriben a las transferencias financieras debido a que el cobro de la cuota es gestionado por la Unión Nacional, distribuyéndose los importes destinados a la Confederación, CRS, Federaciones Profesionales, Dotaciones y Fondos de acuerdo con los importes que determina el Consejo Confederal.

Por aplicación de la Resolución del 119º Consejo Confederal, la parte de la cuota que se distribuye a la Confederación y la CRS no constituye un ingreso de la Unión Territorial, por lo que se contabiliza en "Deudas a corto plazo", tal y como regula el Manual Administrativo-contable aprobado.

INGRESOS 2.016



GASTOS

Los gastos se imputan acorde con el principio de devengo en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria financiera derivada de ellos. Esto es, los gastos se registran tan pronto como son conocidos independientemente de la fecha del pago de los mismos.

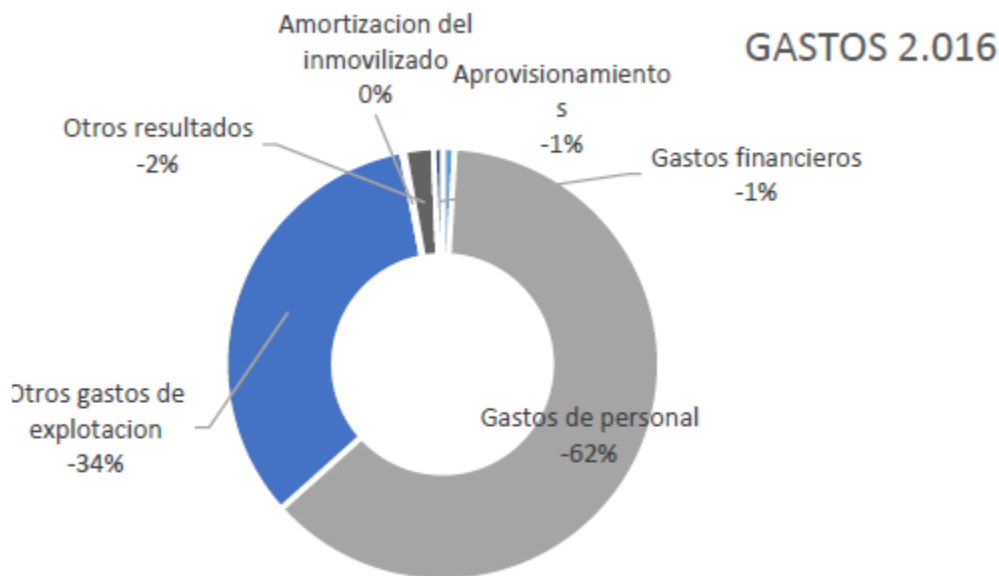
Los **Aprovisionamientos** (cuentas 60) recogen las compras de bienes realizadas para el consumo del Sindicato.

Los **Gastos de personal** (cuentas 64) se compone de sueldos y salarios, indemnizaciones y Seguridad Social a cargo de la empresa. En el 2016 los gastos de personal en su conjunto han supuesto el 60,30% del total de los ingresos. Las retribuciones al personal asalariado se han realizado en cumplimiento del Convenio Colectivo con código 86100081012013 (artículos 17 y 18).

Los **Gastos de explotación** (cuentas 62) son los gastos realizados para el consumo de bienes y servicios del Sindicato, salvo los ocasionados para provisiones, gastos de personal y gastos financieros.

Las partidas de **Amortización del Inmovilizado** (cuenta 68) recogen la depreciación o falta de valor del inmovilizado, realizado normalmente con un plan sistemático. En el Sindicato se está aplicando el sistema de dividir el valor del elemento por el número de años en los que se pretende amortizar, y conforme a los criterios legales vigentes.

Los **Gastos financieros** (cuenta 66) son los gastos de naturaleza financiera, originados como resultado a consecuencia de la financiación del Sindicato. Destacan los intereses de deudas.



CONCLUSIONES:

Se realiza un análisis de los indicadores o herramientas que puede ayudar al sindicato a facilitar información transparente sobre los objetivos que se pretenden alcanzar.

La contabilidad nos debe dar respuesta en el sindicato de la información económico-financiera, informando sobre la financiación obtenida y su aplicación en la realización de actividades para conseguir los fines, proporcionando datos que vislumbren la futura viabilidad de la entidad.

El análisis concreto de indicadores y la medida de su grado de cumplimiento que se efectúa sobre el sindicato se extraen las siguientes conclusiones:

Indicador de continuidad: A través de este tipo de indicador evaluamos la capacidad del Sindicato para llevar a cabo el cumplimiento de sus fines, y hacer frente a los compromisos de liquidez que comporta el ejercicio futuro de su actividad.

Denominación: Variación relativa del patrimonio neto.

Tipo de Indicador: Indicador de continuidad.

Finalidad: Reflejar la variación experimentada por el patrimonio neto en un periodo.

Formulación: $(\text{Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio} / \text{Patrimonio neto inicial del ejercicio}) * 100$

Origen de datos: Balance y cuenta de resultados

Base de referencia: Es positivo.

Unidad de medida: Porcentaje (positivo)

Periodicidad: Anual

Verificación: Cuentas anuales

Se produce una variación positiva en el patrimonio neto (9,23%)

Indicador de base social: A través de este indicador analizamos las características estructurales de la base social

Denominación: Índice de aportación económica.

Tipo de Indicador: Indicador de estructura de base social

Finalidad: proporcionar el peso económico de aportantes sobre el total de ingresos.

Formulación: $(\text{Ingresos de afiliados} / \text{Total de ingresos}) * 100$

Origen de datos: Cuenta de resultados

Unidad de medida: Porcentaje

Base de referencia: Mas del 85% proviene de las cuotas.

Periodicidad: Anual

Verificación: Cuentas anuales

El 85,35% de la aportación económica proviene exclusivamente de las cuotas de la afiliación.

Indicador de eficacia: A través de este indicador analizamos la capacidad del sindicato para conseguir los objetivos previstos, relacionado los logros alcanzados respecto de los pretendidos.

Denominación: Actividades realizadas.

Tipo de Indicador: Indicador de eficacia

Finalidad: Verificar grado de cumplimiento de los objetivos proyectados.

Formulación: (Importe de gastos reales/ Importe de gastos previstos) *100

Origen de datos: Cuenta de resultados y cuentas anuales

Unidad de medida: Porcentaje

Base de referencia: Próximo a 100.

Periodicidad: Anual

Verificación: Memoria de actividades.

El indicador de actividades realizadas muestra un resultado de 96,42% (muy próximo a 100) lo que quiere decir que los gastos reales se acercaron mucho a los previstos durante el año..

Indicador de liquidez: A través de este indicador evaluamos la situación del Sindicato para hacer frente a sus pagos.

Denominación: Liquidez corriente.

Tipo de Indicador: Indicador de liquidez

Finalidad: Conocer la capacidad del Sindicato para hacer frente a su pasivo corriente con la totalidad de su activo corriente. Este indicador es vital para estimar la continuidad de la entidad..

Formulación: (Activo corriente/ Pasivo corriente) *100

Origen de datos: Balance de Situación (cuentas anuales)

Unidad de medida: Porcentaje

Base de referencia: debe ser superior a 100. El pasivo corriente es bajo, por lo que el Sindicato hace frente a sus deudas con su activo corriente de manera holgada.

Periodicidad: Anual

Verificación: Cuentas anuales.

El Sindicato muestra una liquidez de mas del 310%. El activo corriente es notablemente superior a su pasivo corriente.

Indicador de solvencia: A través de este indicador se informa sobre el necesario equilibrio que tiene que existir entre la estructura económica (Activo) y financiera (Pasivo y Patrimonio neto) del Sindicato para poder desarrollar la actividad con normalidad.

Denominación: Solvencia.

Tipo de Indicador: Indicador de solvencia

Finalidad: Conocer la capacidad del Sindicato para hacer frente a sus deudas con la totalidad de su activo corriente. Este indicador es vital para estimar la continuidad de la entidad..

Formulación: (Activo total/ Pasivo corriente + Pasivo No corriente) *100

Origen de datos: Balance de Situación (cuentas anuales)

Unidad de medida: Porcentaje

Base de referencia: debe ser superior a 100. **Periodicidad:** Anual

Verificación: Cuentas anuales.

Se observa que el indicador de solvencia es de casi el 157% por lo que no existe duda acerca de la continuidad, al superar por cada punto de deuda el punto y medio (por el 100 sería el 150 y está en el 157). El Sindicato puede hacer frente a sus deudas con la totalidad de su activo sin problema.

Indicador de endeudamiento: A través de este indicador analizamos la situación del Sindicato relacionando su pasivo con su patrimonio neto.

Denominación: Coeficiente de apalancamiento

Tipo de Indicador: Indicador de solvencia

Finalidad: conocer la relación del pasivo total respecto del patrimonio

Formulación: $(\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo No corriente} / \text{Patrimonio neto}) * 100$

Origen de datos: Balance de Situación (cuentas anuales)

Unidad de medida: Porcentaje

Base de referencia: a proponer por el sindicato

Periodicidad: Anual

Verificación: Cuentas anuales.

El Sindicato se encuentra endeudado en mas del 176% como refleja el coeficiente de apalancamiento. El pasivo es claramente superior al total del patrimonio neto.

Como ya se ha indicado anteriormente el Sindicato obtiene un resultado positivo en su gestión de , que mejora los resultados obtenidos en el ejercicio anterior que obtuvo unas pérdidas con resultado negativo.

Al tiempo que ponemos en valor el dato positivo del resultado del ejercicio 2.016, debemos analizar el FONDO DE MANIOBRA de Sindicato y definimos como la parte del activo corriente que está financiado con los capitales permanentes (patrimonio neto y pasivo no corriente) en nuestro caso sería el siguiente:

El activo corriente del Sindicato tiene un importe suficiente, mientras que nuestro pasivo corriente no llega casi al 33% del PC, luego nuestro fondo de maniobra es positivo y está valorado en el porcentaje restante, esto implica la existencia de un margen operativo en el sindicato, ya que con su activo corriente puede liquidar la totalidad de las deudas a corto plazo (pasivo corriente) y aún dispondría de margen. La estabilidad financiera total estaría representada si nuestro activo corriente estuviera financiado en su totalidad por nuestros recursos propios y no existiera pasivo.

El Consejo Nacional de Euskadi aprobó por unanimidad este Informe Económico en su reunión del 29/06/2017 en el punto número dos, cuya acta se aprobó en el Consejo Nacional de 15/12/2017.

En la Sede Central se encuentran a disposición los dictámenes favorables de las auditorías realizadas:

El 31/05/2017 por la Comisión Nacional de Euskadi de Revisión de Cuentas y Garantías

El 18/07/2017 por la Comisión de Transparencia Económica Confederal.

VIAJES Y DIETAS

La normativa aprobada por el Consejo Nacional para el abono de los gastos de viajes y dietas para llevar a cabo la labor sindical es la siguiente:

PAGOS

Todos los pagos que las Uniones comarcales, y Federaciones realicen deberán tener con anterioridad el conocimiento de Administración y su autorización o del responsable oportuno.

REUNIONES Y VIAJES

El departamento de Administración para poder hacer las previsiones de caja y así garantizar el abono de cantidades deberá tener conocimiento de las reuniones y viajes con la antelación suficiente.

Los viajes y reuniones de las Federaciones deberán ser visados por el Responsable correspondiente.

Los viajes y reuniones de los Departamentos deberán ser visados por la Secretaría de la que dependan.

Se contempla una partida en concepto de compensación por delegado y por noche fuera de 15,00 € por la asistencia de las delegaciones que representen a la Unión Nacional de Euskadi en los Órganos Confederales

Viajes:

Billetes o bonos de transporte público originales.

Coche: **0,24 €/km**

Para el abono de los peajes de autopista será necesario la presentación del tiket original.

Dietas:

Para su abono habrá que presentar tiket original y en el reverso nombre y apellidos de los comensales.

Desayuno: **2,70 €**

Comida: **11,30 €**

Cena: **11,30 €**

SALARIOS

Las retribuciones al personal asalariado se encuentran reguladas en el Convenio Colectivo con código 86100081012013 (artículos 17 y 18).



**LANGILE SINDIKAL BATASUNA
UNIÓN SINDICAL OBRERA**

Euskadi